MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM Nº 1.278/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA AL OFERENTE FASV IMPORT EXPOR, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY.----------

11 de Julio de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas , según nota de fecha 10 de julio del 2013, y;----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, tras el estudio de la oferta presentada por el único oferente concurrente **FASV IMPORT EXPORT**, en las documentaciones sustanciales y formales; verificando el cumplimiento de las condiciones y capacidades legales, técnicas y económicas, se ha propuesto dicha oferta, como conveniente y calificada para la contratación en la presente licitación----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan E. O'Leary, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas; se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal:...j) efectuar concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley"...----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan E. O'Leary, en uso de sus atribuciones legales;----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el contrato al oferente **FASV IMPORT EXPORT;** en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 para "Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas del Distrito de Juan E. O'Leary", con un monto de **Gs. 399.521.500**(Guaraníes trescientos noventa y nueve millones, quinientos veintiún mil, quinientos) ----------

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **848**, FF: 30, OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, para el ejercicio fiscal 2013.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario General

SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal